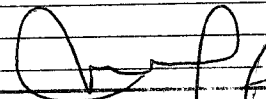


CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	20 AGO. 2024 Hs. 15:53
Numero:	762 Fojas: 1
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	
Nancy Patricia PEREZ Responsable Coordinación y Despacho OFICIO DELIBERANTE USHUAIA	

Ushuaia, 20 de Agosto del 2024.-

Concejo Deliberante de Ushuaia

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente nos dirigimos a Ustedes con el fin de solicitar una excepción a la **Ordenanza Municipal N° 5055 en sus artículos 16 y 18**, a fin de poder acceder al predio ubicado en el Valle de Andorra – La Encantada.

En el año 2007 fuimos adjudicados con una vivienda del IPV, la cual ocupamos durante un tiempo y después decidimos no seguir por cuestiones de espacio y distancias, con lo cual volvimos a alquilar hasta que en el año 2018 pudimos acceder a una mejora de la cual estamos solicitando la regularización de los papeles al Municipio de Ushuaia. Es por este motivo que apelamos a la buena voluntad del Honorable Concejo Deliberante, a fin que se nos conceda por la vía de la excepcionalidad de la Ordenanza Municipal N° 5055 en sus artículos 16 y 18 a fin de poder acceder a la regularidad de la mejora adquirida el 04 de Abril del 2018 en **Sección O, Macizo A, Grilla 10, Lote 120 del Barrio VALLE DE ANDORRA**.

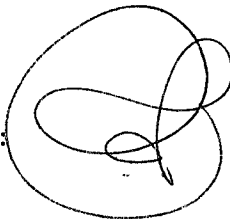
Aprovechamos la oportunidad para saludarlos con todo respeto y consideración, esperando una respuesta favorable a nuestra petición.

Atentamente.

Ana Claudia BORDON FITZGERALD:

DNI: 22426517

Cel: 15480807



Carlos M. DI NATALE:

DNI: 22792036

Cel: 15562511

